

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 262/2018

Don José Cantizani Bujalance, Alcalde por Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2017, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2018, integrado por los del Ayuntamiento, OO.AA. "Patronato Deportivo Municipal", los estados de previsión de ingresos y gastos, así como los programas de actuación, inversiones y financiación de las Empresas Municipales "Suelo y Vivienda de Lucena, S.A", la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos Municipales de Lucena", y Aguas de Lucena, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Re-

fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. De acuerdo con el citado artículo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La documentación puede ser consultada en el portal de transparencia y en el siguiente enlace

[http://www.lucena.es/transparencia/informacion\\_juridica/presupuesto\\_general\\_2018](http://www.lucena.es/transparencia/informacion_juridica/presupuesto_general_2018)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 25 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, P.D. El Primer Teniente de Alcalde, José Cantizani Bujalance.